

Información para empresas sobre prestaciones

Comunicación a las empresas de las prestaciones de sus trabajadores

Desde el 11 de diciembre de 2019, el **Instituto Nacional de la Seguridad Social** pone a disposición de las empresas un servicio con el que podrán descargarse información sobre las variaciones que experimenten las prestaciones de Seguridad Social reconocidas a sus trabajadores, tanto subsidios como otras que afecten a los contratos de trabajo o a las obligaciones empresariales con la Seguridad Social.

A partir de esta fecha, el Fichero INSEMPRESAS (FIE) estará **diariamente** a disposición de los Autorizados RED de cada empresa a través de SILTRA, o, en su caso, a través de EDITRAN.

Este servicio se configura como un canal de comunicación seguro, ágil y de fácil incorporación en las aplicaciones de gestión nóminas de las empresas, por lo que, ayudará no sólo al cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social sino, también, a la gestión de su personal.

En nuestra web www.seg-social.es, encontrará la información que necesite y el acceso al servicio



Inicio



Conócenos



Trabajadores



Pensionistas



Empresarios

[Inicio](#) / [Empresarios](#) / [Información para empresas sobre prestaciones](#) / [Comunicación a las empresas de las prestaciones de sus trabajadores](#)

- ▶ [Requisitos técnicos](#)
- ▶ [Acceso al servicio de información \(disponible a partir de diciembre de 2019\)](#)
- ▶ [Procedimiento de resolución de incidencias en prestaciones: incidencias subsidios, incidencias acredit@](#)
- ▶ [Diseño fichero INSEMPRESAS](#)

Acceso al servicio de información (disponible a partir de diciembre de 2019)

Desde el 11 de diciembre de 2019, los autorizados RED de las empresas podrán acceder a este servicio a través de la aplicación SILTRA.

Posteriormente, se habilitará el acceso a este servicio a través de RED DIRECTO.